

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MANZANARES EL REAL**

OTROS ANUNCIOS

Apreciado error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2026, n.º 47, por el que se aprueba la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñara el cargo de Juez de Paz titular para el Juzgado de Paz de Manzanares el Real, procede publicar el presente anuncio de rectificación, en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

“Por lo que se abre un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Debe decir:

“Por lo que se abre un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Manzanares el Real o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”:

Abriéndose un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente rectificación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales como candidatos al cargo de Juez de Paz titular, lo soliciten por escrito, dirigido a esta Alcaldía.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Manzanares el Real, a 25 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(03/2.995/26)

